



RESOLUCIÓN CS N° 187/99

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, 06 AGO 1999

Expediente N°10.337/99.-

VISTO las presentes actuaciones y la Resolución N° 467/99 de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES, por la que se asigna a la Srta. Teonila CORIMAYO, Personal de Apoyo Universitario, un complemento remunerativo no bonificable de TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$ 360,00) mensuales, y

CONSIDERANDO:

Que tal asignación se efectúa en virtud de que la mencionada agente realiza la atención parcial y transitoria del Departamento Despacho General y Mesa de Entradas de la citada Unidad Académica, por renuncia de su titular, Sra. Delia Escolástica MARTÍNEZ.

Que el concurso para la cobertura definitiva del cargo vacante se tramita a través del expediente N° 10.370/99.

Que Decanato de la citada Facultad solicita la convalidación de la Resolución N° 467/99, a los fines de la correspondiente liquidación de haberes por parte de DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL.

Que este Cuerpo comparte los fundamentos esgrimidos por la Facultad para la asignación del complemento, que no debe extenderse más allá del 31/12/99.

Que la COMISIÓN DE HACIENDA de este Cuerpo ha emitido su opinión mediante Despacho N° 068/99.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Novena Sesión Ordinaria del 5 de Agosto de 1999)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 467/99 de la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y, en consecuencia, autorizar el pago de un adicional remunerativo no bonificable de PESOS TRESCIENTOS SESENTA (\$ 360,00.-) mensuales, a favor de la Srta. TEONILA CORIMAYO, Personal de Apoyo Universitario de la citada Facultad, a partir del 1° de Julio de 1999 y hasta el 31 de Diciembre de 1999 o hasta que el cargo sea cubierto por concurso si esto se produjera antes de la fecha indicada.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Naturales, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto, Srta. Corimayo y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR